

DECRETO

TRD-2024-100.4.450

DECRETO No. 450
16 de Abril de 2024

**“POR EL CUAL SE ACLARA PARCIALMENTE EL DECRETO N° 174 DE 20 DE FEBRERO 2024
POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERIODO DE PRUEBA EN LA
MODALIDAD ABIERTO EN LA PLANTA GLOBAL DE CARGOS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA”**

El Alcalde Municipal de Palmira, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere la constitución política artículo 315, la Ley 1551 de 2012, Ley 909 de 2004, Ley 1960 de 2019, Decreto 1083 de 2015, Decreto 648 de 2017, y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política establece en el artículo 315:

“Son atribuciones del alcalde:

Cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, los decretos del gobierno, las ordenanzas, y los acuerdos del concejo.

(...)

Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; y nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes”.

Que, en armonía con el precepto constitucional, el numeral 2°, del literal d) del artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, que modificó el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, dispone:

“Los alcaldes ejercerán las funciones que les asigna la Constitución, la ley, las ordenanzas, los acuerdos y las que le fueren delegadas por el Presidente de la República o gobernador respectivo.

Además de las funciones anteriores, los alcaldes tendrán las siguientes:

(...)

d) En relación con la Administración Municipal:

(...)

2. Nombrar y remover los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes y directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes”.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante el Proceso de Selección No. 2437 de 2022 – Territorial 9 Palmira - Valle del Cauca, convocó a concurso de méritos modalidad Abierto y Ascenso, para proveer los empleos en vacancia definitiva provistos o no mediante nombramiento provisional o encargo del Municipio de Palmira.

DECRETO

TRD-2024-100.4.450

Que mediante el Acuerdo No 412 del 01 de diciembre de 2022, modificado por los Acuerdos Modificatorio No. 16 del 27 de enero de 2023, Acuerdo modificatorio No. 17 del 10 de febrero de 2023 y Resolución No. 5847 del 21 de abril del 2023 de la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, dio apertura a concurso abierto y ascenso de méritos para la provisión de empleos en vacancia definitiva acorde a Proceso de Selección No. 2437 de 2022 –Territorial 9 - Valle del Cauca en la cual hace parte el Municipio de Palmira.

Que cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió actos administrativos por las cuales se conformaron las listas de elegibles para proveer la vacante del siguiente empleo de carrera administrativa de la planta de cargos de la secretaria de educación del Municipio de Palmira.

RESOLUCIÓN	FECHA	OPEC	CARGO	CÓDIGO	GRADO	UBICACIÓN
2024RES-400.300.24-005882	23/01/2024	191656	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	1	I.E DEL VALLE
2024RES-400.300.24-005882	23/01/2024	191656	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	1	I.E DEL VALLE
2024RES-400.300.24-005882	23/01/2024	191656	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	1	I.E HUMBERTO RAFFO RIVERA
2024RES-400.300.24-005882	23/01/2024	191656	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	1	I.E MERCEDES ABREGO

Que la mencionada lista quedó en firme el 08 de febrero de 2024, tal como fue comunicado por Henry Gustavo Morales Herrera, Asesor Despacho del Comisionado de la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante correo electrónico.

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.6.21 del Decreto 1083 de 2015, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al envío de la lista de elegibles, la Entidad efectuó los nombramientos en periodo de prueba en los empleos objetos del concurso en estricto orden de mérito, al igual que fueron comunicados de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 1083 de 2015, modificado con el artículo 1° del Decreto 648 de 2017, y son lo siguiente:

DECRETO 20/02/2024	CEDULA	NOMBRE	APELLIDO	LUGAR EN LISTA	OPEC	CARGO	CÓDIGO	GRADO	UBICACIÓN
174	1085275464	JOHNNY IVAN	MARTINEZ CRIOLLO	4	191656	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	1	I.E DEL VALLE
174	31431921	MARITZA	GIRALDO ARENAS	5	191656	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	1	I.E DEL VALLE
174	29703908	MARY AMPARO	LOPEZ ROMO	10	191656	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	1	I.E HUMBERTO RAFFO RIVERA
174	1031147368	ZULAY YELIZE	GOMEZ CRUZ	14	191656	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	1	I.E MERCEDES ABREGO

Que dentro de los términos legales, las siguientes personas MANIFESTARON LA NO ACEPTACIÓN Y/O NO A LA ACEPTACIÓN DEL NOMBRAMIENTO dentro de los diez (10) días hábiles establecidos para tal fin.

Que de conformidad con el artículo 2.2.5.1.12 del Decreto 1083 de 2015, "Derogatoria del nombramiento. La autoridad nominadora deberá derogar el nombramiento, cuando:

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121

DECRETO

TRD-2024-100.4.450

1. La persona designada no manifiesta la aceptación del nombramiento, no acepta, o no toma posesión del empleo dentro de los plazos señalados en la Constitución, la ley o el presente Título. "(subraya fuera del texto)

Que, de acuerdo con lo anterior, debe aclararse parcialmente el decreto mediante el cual se realizó el nombramiento en periodo de prueba a:

DECRETO		CEDULA	NOMBRE	APELLIDO
NUMERO	FECHA			
174	20/02/2024	1085275464	JOHNNY IVAN	MARTINEZ CRIOLLO
174	20/02/2024	31431921	MARITZA	GIRALDO ARENAS
174	20/02/2024	29703908	MARY AMPARO	LOPEZ ROMO
174	20/02/2024	1031147368	ZULAY YELIZE	GOMEZ CRUZ

Que el mismo decreto en su artículo 2.2.6.21, señala la forma del uso de lista de elegibles en firme: "En firme la lista de elegibles la Comisión Nacional del Servicio Civil enviará copia al jefe de la entidad para la cual se realizó el concurso, para que dentro de diez (10) días hábiles siguientes al envío de la lista de elegibles y en estricto orden de mérito se produzca el nombramiento en período de prueba en el empleo objeto del concurso, el cual no podrá ser provisto bajo ninguna otra modalidad, una vez recibida la lista de elegibles." (Subrayado fuera de texto).

Que la ley 909 de 2004, en el numeral 4 del artículo 31, modificado por la ley 1960 de 2019, sobre las listas de elegibles, dispone:

"Con los resultados de las pruebas la Comisión Nacional de Servicio Civil o la entidad contratada por la delegación de aquella elaborada en estricto orden de mérito la lista de elegibles que tendrá una vigencia de dos (2) años. Con esta y en estricto orden de méritos se cubrirán las vacantes para las cuales se efectuó el concurso y las vacantes definitivas..."

Que de acuerdo a lo anterior y ante la no aceptación del nombramiento en período de prueba por parte los elegibles relacionados dentro de los términos legales para hacerlo, procede la derogatoria o aclaración parcial de decretos de nombramiento en período de prueba, conforme a las disposiciones citadas.

Que se debe proceder en los empleos que tengan listas de elegibles, realizar el nombramiento en periodo de prueba de quien ocupó el siguiente puesto en ésta, conforme a las resoluciones de la Comisión Nacional del Servicio Civil, atendiendo al estricto orden de mérito.

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar parcialmente el decreto por medio del cual se realizó los nombramientos de periodo de prueba de la planta de la secretaria de educación del Municipio de Palmira de las listas de elegibles resultados de la convocatoria N° 2437 de 2022 – Territorial 9, que corresponde al siguiente nombramiento de conformidad con lo expuesto en parte considerativa del presente acto administrativo:

DECRETO

TRD-2024-100.4.450

DECRETO 20/02/2024	CEDULA	NOMBRE	APELLIDO	LUGAR EN LISTA	OPEC	CARGO	CÓDIGO	GRADO	UBICACIÓN
174	1085275464	JOHNNY IVAN	MARTINEZ CRIOLLO	4	191656	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	1	I.E DEL VALLE
174	31431921	MARITZA	GIRALDO ARENAS	5	191656	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	1	I.E DEL VALLE
174	29703908	MARY AMPARO	LOPEZ ROMO	10	191656	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	1	I.E HUMBERTO RAFFO RIVERA
174	1031147368	ZULAY YELIZE	GOMEZ CRUZ	14	191656	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	1	I.E MERCEDES ABREGO

ARTÍCULO SEGUNDO: Proceder con el nombramiento en periodo de prueba de la persona que ocupa el siguiente lugar en la lista de elegibles de los empleos registrados en el presente acto administrativo.

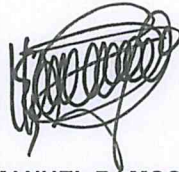
ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese el presente acto administrativo a la Comisión Nacional de Servicio Civil y a la persona citada en el Artículo Primero de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto 648 de 2017 y el artículo 4 del Decreto 391 de 2020, a su correo electrónico, así mismo a la Subsecretaría de Gestión del Talento Humano para los trámites pertinentes:

CEDULA	NOMBRE	APELLIDO	CORREO ELECTRONICO
1085275464	JOHNNY IVAN	MARTINEZ CRIOLLO	Johnnymartinez00@gmail.com
31431921	MARITZA	GIRALDO ARENAS	Maritzagiraldoarenas86@gmail.com
29703908	MARY AMPARO	LOPEZ ROMO	Maydi_1968@hotmail.com
1031147368	ZULAY YELIZE	GOMEZ CRUZ	Ka-t_0308@hotmail.com

ARTÍCULO CUARTO: El presente acto administrativo rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Palmira – Valle del Cauca, a los dieciséis (16) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).



VÍCTOR MANUEL RAMOS VERGARA
Alcalde Municipal

Proyecto: Lina María Suarez Zúñiga – Contratista Profesional
Transcribió: Rubén Darío Londoño Correa – Contratista Profesional
Revisó: Juan Carlos Sandoval Izquierdo – Subsecretario Administrativo y Financiero SEM
Revisó: Edwin Rebolledo Caicedo – Secretario de Educación SEM
Revisó: Jorge Eliecer Corral Aramburo – Secretario Jurídico
Aprobó: Víctor Manuel Ramos Vergara - Alcalde Municipal.



Alcaldía de Palmira
Nº: 651-380.007-3

DECRETO

TRD-2024-100.4.174

DECRETO No. 174
20 de Febrero de 2024

"POR EL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERIODO DE PRUEBA EN LA MODALIDAD ABIERTO EN LA PLANTA GLOBAL DE CARGOS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA"

El Alcalde Municipal de Palmira, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere la constitución política artículo 315, la Ley 1551 de 2012, Ley 909 de 2004, Ley 1960 de 2019, Decreto 1083 de 2015, Decreto 648 de 2017, y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política establece en el artículo 315:

"Son atribuciones del alcalde:

Cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, los decretos del gobierno, las ordenanzas, y los acuerdos del concejo.

(...)

Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; y nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes".

Que, en armonía con el precepto constitucional, el numeral 2°, del literal d) del artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, que modificó el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, dispone:

"Los alcaldes ejercerán las funciones que les asigna la Constitución, la ley, las ordenanzas, los acuerdos y las que le fueren delegadas por el Presidente de la República o gobernador respectivo. Además de las funciones anteriores, los alcaldes tendrán las siguientes:

(...)

d) En relación con la Administración Municipal:

(...)

2. Nombrar y remover los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes y directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes".

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante el Proceso de Selección No. 2437 de 2022 – Territorial 9 Palmira - Valle del Cauca, convocó a concurso de méritos modalidad Abierto y Ascenso, para proveer los empleos en vacancia definitiva provistos o no mediante nombramiento provisional o encargo del Municipio de Palmira.

Que mediante el Acuerdo No 412 del 01 de diciembre de 2022, modificado por los Acuerdos Modificatorio No. 16 del 27 de enero de 2023, Acuerdo modificadorio No. 17 del 10 de febrero de 2023 y Resolución No. 5847 del 21 de abril del 2023 de la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, dio apertura a concurso abierto y ascenso de méritos para la provisión de empleos en vacancia definitiva acorde a Proceso de Selección No. 2437 de 2022 – Territorial 9 - Valle del Cauca en la cual hace parte el Municipio de Palmira.

Que, cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución número 2024RES-400.300.24-005882 del 23 de enero de 2024, por la cual se conformó las listas de elegibles para proveer (24) vacante (s) del empleo de carrera administrativa denominado AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, Código 470, Grado 1, número de OPEC

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

www.palmira.gov.co

Teléfono: 2856121





DECRETO

TRD-2024-100.4.174

191656 de la planta de cargos del Municipio de Palmira, ubicado al momento de la oferta en la SECRETARIA DE EDUCACION en las instituciones educativas:

INSTITUCION EDUCATIVA	CANTIDAD DE VACANTES
Alfonso López Pumarejo	1
Cárdenas Centro	1
Cárdenas Mirriñao	1
Del Valle	3
De Rozo	2
Harold Eder	1
Humberto Raffo Rivera	2
María Antonia Penagos	2
Mercedes Abrego	1
Paulo VI	1
Sagrada Familia	1
San Vicente	3
Santa Barbara	1
Sebastián de Belalcazar	1
Semilla de la Esperanza	2
Teresa Calderón de Lasso	1

Que la mencionada lista quedó en firme el 8 de febrero de 2024, tal como fue comunicado por Henry Gustavo Morales Herrera, Asesor Despacho del Comisionado de la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante correo electrónico del 8 de febrero de 2024.

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.6.21 del Decreto 1083 de 2015, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al envío de la lista de elegibles, la Entidad responsable deberá efectuar el nombramiento en período de prueba en el empleo objeto del concurso en estricto orden de mérito.

Que, de acuerdo a lo anterior, se evidencia que las siguientes personas relacionadas ocuparon lugar en la lista de elegibles para proveer el empleo OPEC 191656 del empleo AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, Código 470, Grado 1 de la planta global del Municipio de Palmira:

POSICIÓN	NRO. IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	APELLIDOS
1	6227599	MAGDONEL	ULLOA ANGULO
2	10498574	LUIS EDUARDO	MARIN FERNANDEZ
3	1115183863	CARLOS DUVAN	REALPE OSPINA
4	1085275464	JOHNNY IVAN	MARTINEZ CRIOLLO
5	31431921	MARITZA	GIRALDO ARENAS
6	31584037	SCNIA	HERNANDEZ BEDOYA
7	1115066046	LINDA JENNIFER	MONTERO SOLARTE
8	1114454880	FARNABI LEONARDO	SALDARRIAGA CALERO
9	16955323	JOSE ABELARDO	MORALES DIAZ
10	29703903	MARY AMPARO	LOPEZ ROMO



DECRETO

TRD-2024-100.4.174

POSICIÓN	NRO. IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	APELLIDOS
11	1059448206	JAMER	GRUESO CAICEDO
12	1143981274	ROSA DISNEY	GUERRERO MONTAÑO
13	1112956022	JORGE ALBERTO	LOPEZ MEJIA
14	1031147368	ZULAY YELIZE	GOMEZ CRUZ
15	29123149	SANDRA PATRICIA	RODRIGUEZ DIAZ
16	16729414	LUCIO PAULO	CASTILLO ROJAS
17	1113838650	ALEJANDRA MARIA	CRICILLO VIAFARA
18	1078886579	CUSTODIO	ANGULO SINISTERRA
19	28679784	ARGENIS	LOZADA OTERO
20	29584000	GLADYS	SOGAMOSO GUZMAN
21	29882039	MARY LUZ	FLOREZ GIL
22	1113528377	YURY ROSSANA	RESTUCCI GONZALEZ
23	86880104	YAZMIN JHOANNA	HERNANDEZ BONILLA
24	1010132311	DARWIN STIVEN	NUÑEZ MINA

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombraren período de prueba en la vacante definitiva del empleo de Carrera Administrativa de la planta global del Municipio de Palmira, así:

OPEC	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	DEPENDENCIA	NOMBRES	APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
191656	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	1	ALFONSO LOPEZ PUMAREJO	MAGDONEL	ULLOA ANGULO	6227599
191656	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	1	CARDENAS CENTRO	LUIS EDUARDO	MARIN FERNANDEZ	10496574
191656	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	1	CARDENAS MIRRIÑO	CARLOS DUVAN	REALPE OSPINA	1115183963
191656	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	1	DEL VALLE	JOHNNY IVAN	MARTINEZ CRIOLLO	1085275464
191656	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	1	DEL VALLE	MARITZA	GIRALDO ARENAS	31431921
191656	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	1	DEL VALLE	SONIA	HERNANDEZ BEDOYA	31584037
191656	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	1	DE ROZO	LINDA JENNIFER	MONTERO SOLARTE	1115068046
191656	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	1	DE ROZO	FARNABI LEONARDO	SALDARRIAGA CALERO	1114454880



Alcaldía de Palmira
Nº 1.871.369.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

DECRETO

TRD-2024-100.4.174

OPEC	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	DEPENDENCIA	NOMBRES	APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
191656	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	1	HAROLD EDER	JOSÉ ABELARDO	MORALES DIAZ	16985323
191656	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	1	HUMBERTO RAFFO RIVERA	MARY AMPARO	LOPEZ ROMO	29703908
191656	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	1	HUMBERTO RAFFO RIVERA	JAMER	GRUESO CAICEDO	1059448208
191656	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	1	MARIA ANTONIA PENAGOS	ROSA DISNEY	GUERRERO MONTAÑO	1143981274
191656	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	1	MARIA ANTONIA PENAGOS	JORGE ALBERTO	LOPEZ MEJIA	1112958022
191656	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	1	MERCEDES ABREGO	ZULAY YELIZE	GOMEZ CRUZ	1031147368
191656	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	1	PAULO VI	SANDRA PATRICIA	RODRIGUEZ DIAZ	29123149
191656	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	1	SAGRADA FAMILIA	LUCIO PAULO	CASTILLO ROJAS	16729414
191656	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	1	SAN VICENTE	ALEJANDRA MARIA	CRIOLLO VIAFARA	1113638660
191656	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	1	SAN VICENTE	CUSTODIO	ANGULO SINISTERRA	1078686879
191656	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	1	SAN VICENTE	ARGENIS	LOZADA OTERO	29679784
191656	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	1	SANTA BARBARA	GLADYS	SOGAMOSO GUZMAN	29664090
191656	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	1	SEBASTIAN DE BELALCAZAR	MARY LUZ	FLOREZ GIL	29662839
191656	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	1	SEMILLA DE LA ESPERANZA	YURY ROSSANA	RESTUCCI GONZALEZ	1113528377
191656	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	1	SEMILLA DE LA ESPERANZA	YAZMIN JHOANNA	HERNANDEZ BONILLA	66660104
191656	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	1	TERESA CALDERON DE LASSO	DARWIN STIVEN	NUÑEZ MINA	1010132311

ARTÍCULO SEGUNDO: Advertir al designado que cuenta con el término de diez (10) días hábiles contados a partir de la comunicación de este nombramiento, para manifestar su aceptación o rechazo al siguiente correo electrónico elegibleterritorial9@palmira.gov.co.

ARTÍCULO TERCERO: Una vez aceptado el nombramiento, deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes. Este término podrá prorrogarse, por escrito, hasta por noventa días (90) hábiles más, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto 648 de 2017.

PARÁGRAFO: De conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.5.1.4, 2.2.5.1.5 y 2.2.5.1.10 del Decreto 1083 de 2015, la Subsecretaría de Gestión del Talento Humano, antes de la posesión en el empleo verificará el cumplimiento de los requisitos y competencias exigidos para el desempeño

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121



DECRETO

TRD-2024-100.4.174

del empleo por la Constitución, la ley, los reglamentos y el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la Entidad.

ARTÍCULO CUARTO: Para el presente nombramiento, el periodo de prueba tendrá una duración de seis (6) meses de acuerdo con lo señalado en el artículo 31 de la Ley 909 de 2004, artículo 2.2.6.25 o artículo 2.2.6.26 del Decreto 1083 de 2015, al final de los cuales le será evaluado el desempeño por el jefe inmediato; de ser satisfactoria la calificación, será inscrito en el Registro Público de Carrera Administrativa, de lo contrario, una vez en firme la calificación, su nombramiento será declarado insubsistente mediante acto administrativo motivado, de tratarse de la modalidad de ascenso deberá regresar a su cargo del cual es titular en carrera administrativa.

ARTÍCULO QUINTO: Comuníquese el presente acto administrativo a la persona citada en el Artículo Primero de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto 648 de 2017, a su correo electrónico que aparece en SIMO, así mismo a la Subsecretaría de Gestión del Talento Humano para los trámites pertinentes:

CÉDULA	NOMBRE	APELLIDO	CORREO ELECTRÓNICO
6227599	MAGDONEL	ULLOA ANGULO	magdonelulloa@hotmail.com
10496574	LUIS EDUARDO	MARIN FERNANDEZ	helsing81@hotmail.com
1115183963	CARLOS DUVAN	REALPE OSPINA	navud087@hotmail.com
1085275464	JOHNNY IVAN	MARTINEZ CRIOLLO	johnnymartinez00@gmail.com
31431921	MARITZA	GIRALDO ARENAS	maritzagiraldoarenas86@gmail.com
31584037	SONIA	HERNANDEZ BEDOYA	jefersonceron@gmail.com
1115068046	LINDA JENNIFER	MONTERO SOLARTE	lindajuans@hotmail.com
1114454880	FARNABI LEONARDO	SALDARRIAGA CALERO	leonardo190792@hotmail.com
16985323	JOSE ABELARDO	MORALES DIAZ	abelarditomorales1966@gmail.com
29703908	MARY AMPARO	LOPEZ ROMO	maydi_1968@hotmail.com
1059448208	JAMER	GRUESO CAICEDO	jamescaicedo1992@hotmail.com
1143981274	ROSA DISNEY	GUERRERO MONTAÑO	rosa02678@gmail.com
1112956022	JORGE ALBERTO	LOPEZ MEJIA	jorgealberlopez94@hotmail.com
1031147368	ZULAY YELIZE	GOMEZ CRUZ	ka-t_0308@hotmail.com
29123149	SANDRA PATRICIA	RODRIGUEZ DIAZ	rebecaxleni@gmail.com
16729414	LUCIO PAULO	CASTILLO ROJAS	luciopaulocastillorojas368@gmail.com
1113638660	ALEJANDRA MARIA	CRIOLLO VIAFARA	alejacriollov@gmail.com
1078686879	CUSTODIO	ANGULO SINISTERRA	custodioangulosinisterra777@gmail.com
29679784	ARGENIS	LOZADA OTERO	lozadaargenis253@gmail.com
29664000	GLADYS	SOGAMOSO GUZMAN	renata29664000@gmail.com
29682839	MARY LUZ	FLOREZ GIL	ml1.flores@hotmail.com
1113528377	YURY ROSSANA	RESTUCCI GONZALEZ	yuryrossanatestucci@gmail.com
66660104	YAZMIN JHOANNA	HERNANDEZ BONILLA	yesamin1982@hotmail.com
1010132311	DARWIN STIVEN	NUÑEZ MINA	darvuin12mina@gmail.com



Alcaldía de Palmira
Nº: 697-386.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

DECRETO

TRD-2024-100.4.174

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Palmira – Valle del Cauca, a los veinte (20) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

VÍCTOR MANUEL RAMOS VERGARA
Alcalde Municipal

Proyecto: Lina María Suarez Zúñiga – Contratista Profesional
Transcribió: Lina María Suarez Zúñiga – Contratista Profesional
Revisó: Juan Carlos Sandoval Izquierdo – Subsecretario Administrativo y Financiero SEM
Revisó: Edwin Rebolledo Caicedo – Secretario de Educación SEM
Revisó: Jorge Eliecer Corral Aramburo – Secretario Jurídico
Aprobó: Víctor Manuel Ramos Vergara – Alcalde Municipal.

